

## **CONVOCATORIA DE BOLSA DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO DE LA ARRS 2014**

En virtud de los acuerdos de cooperación que mantiene la SERAM con la American Roentgen Ray Society (ARRS), y con el objetivo de contribuir a la presencia activa de la radiología española en los grandes foros científicos internacionales de nuestra especialidad, la SERAM convoca 1 ayuda destinada a financiar la asistencia al Congreso anual de la ARRS, que tendrá lugar los días 4 al 9 de Mayo en San Diego. La ayuda será financiada por la SERAM en colaboración con la industria del sector y en esta convocatoria se destinarán a especialistas o residentes.

### **BASES:**

1. La bolsa de viaje incluye el desplazamiento, el alojamiento en habitación individual y la inscripción.

2. Podrán optar a ellas los médicos especialistas y residentes en Radiología que sean miembros de la SERAM, con 1 mes de antigüedad mínima en el momento de finalización de plazo de presentación de la solicitud, al corriente de sus obligaciones como socios.

3. La selección se realizará con respecto al siguiente baremo:

- Años de pertenencia a la SERAM: 0,5 puntos por año de pertenencia (con un máximo de 5 puntos en esta categoría)
- Ponente invitado a impartir un curso o conferencia en este Congreso: 4 puntos
- Primer autor de una comunicación oral en este Congreso: 3 puntos
- Primer autor de un póster en este Congreso: 2 puntos
- Primer / Segundo autor de un artículo original publicado en la revista Radiología: 2 puntos
- Primer / Segundo autor de un artículo publicado fuera de la sección de Originales (comunicación breve, revisión, radiología en imágenes...): 1 punto
- Primer / Segundo autor de un artículo en la revista "Actualizaciones SERAM": 1 punto

Para el apartado de publicaciones solo pueden incluirse los artículos publicados en los 2 últimos años (desde Enero-Febrero de 2012 hasta Noviembre-Diciembre de 2013).

En caso de empate tendrán preferencia aquellos radiólogos que no hayan recibido la bolsa de ayuda para la RSNA o ECR en los 2 últimos años. Si persiste el empate, el jurado decidirá por sorteo entre los distintos aspirantes. La puntuación final de cada aspirante se obtendrá sumando los puntos de cada uno de los méritos que presente.

4. El jurado que decidirá la adjudicación de estas ayudas estará compuesto por tres miembros:

- a. El secretario de la SERAM o persona en quien delegue.
- b. Dos miembros designados por la comisión científica de la SERAM.

El plazo para solicitar estas becas comenzará el 24 de Febrero y finalizará el 16 de Marzo.

5. El jurado notificará su resolución antes del 25 de Marzo. La lista de los becados se publicará en la web de la SERAM.

6. La decisión final del jurado será inapelable.

7. Los interesados en recibir una de estas becas deben enviar sus solicitudes por correo electrónico a [secretaria@seram.es](mailto:secretaria@seram.es). Se enviará acuse de recibo de la recepción de la solicitud desde el mail de la secretaria de la SERAM.

8. Las solicitudes deben incluir:

- Datos personales del interesado (nombre, domicilio y teléfono).
- Certificado de aceptación de los trabajos en el congreso para el que solicita la ayuda.
- Fotocopia de la primera página de los trabajos publicados en Radiología o Actualizaciones SERAM durante los años a los que hace referencia el baremo.
- Autobaremo con la puntuación total según los trabajos y publicaciones que aporten.

Los méritos de los que no se aporten documentos dentro del plazo de solicitud de la beca no serán tenidos en cuenta por la comisión.

SERAM

24 de febrero de 2014.